

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES PARA MUJERES.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, del Grupo Parlamentario del PAN, en la sesión del 5 de octubre de 2015 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha, con número de expediente 459.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Salud, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 3.- La Comisión de Salud, en su Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el día 9 de diciembre de 2015, resolvió aprobar los dictámenes antes descritos con base a las siguientes:

II. CONSIDERACIONES

- 1.- La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La Proposición con punto de acuerdo que se dictamina, se sustenta en lo siguiente:

COMISIÓN DE SALUD

El Día Mundial del Corazón, que se celebra cada 29 de septiembre, es una gran oportunidad para reflexionar sobre lo que se puede hacer desde las políticas públicas ya que los problemas cardíacos a menudo ocurren en forma súbita y antes de que se tenga atención médica disponible por lo que las intervenciones son inaplicables o paliativas.

Las enfermedades cardiovasculares afectan el corazón al estrechar las arterias y reducir la cantidad de sangre que recibe lo que hace que dicho órgano trabaje con mayor esfuerzo.

Cada año mueren cientos de miles de personas por esta enfermedad, y se estima que en 2030, aproximadamente, 23 millones de personas perderán la vida por esta causa.

Entre las causas que ocasionan las Enfermedades Cardio Vasculares (EVC) se encuentran el tabaquismo, dieta no saludable, sedentarismo, obesidad abdominal, diabetes, trastornos del metabolismo y dislipidemia.

Para prevenir los problemas de corazón se debe mantener el peso adecuado, realizar ejercicio físico de forma regular, consumir fibra vegetal, evitar alimentos con muchas calorías, reducir las grasas saturadas, moderar la sal en los guisos, no consumir tabaco, combatir el estrés, moderar o evitar el consumo de alcohol y reducir los azúcares rápidos.

Es de resaltar de forma muy especial la problemática que afecta a las mujeres en este rubro, pues las enfermedades cardiovasculares son consideradas como la primera causa de mortalidad entre las mujeres; cada año mueren más de 100 mil mujeres por enfermedades cardiovasculares, es decir, 274 cada día, u 11 mujeres fallecen cada hora por esta causa.

Estos males representan 37 % de los decesos en la población femenina, pero desgraciadamente no se les presta atención como sucede con el cáncer de mama, que si bien es otro grave problema de salud pública, los fallecimientos por esta causa representan 2 % del total.

También están los factores de riesgo que sólo se presentan en mujeres, entre otros, anemia, el síndrome de ovario poliquístico, el uso de anticonceptivos orales, la preeclampsia en el embarazo, diabetes gestacional, depresión y ansiedad. Cada uno de ellos aumenta las probabilidades de que en el futuro se presente un evento cardiovascular.

COMISIÓN DE SALUD

Hay otros datos alarmantes: la obesidad aumenta de cuatro a 10 veces la posibilidad de sufrir una grave enfermedad cardiovascular, la preeclampsia triplica el riesgo y es seis veces más probable que la mujer se vuelva hipertensa. La diabetes gestacional aumenta siete veces la expectativa de desarrollar diabetes mellitus tipo 2.

Las mujeres van a sus citas con el ginecólogo, se realizan estudios regulares como son la prueba de Papanicolau para la detección del cáncer cérvico-uterino y cada vez más se practican la mastografía que identifica el cáncer de mama, esto gracias a que se ha tomado consciencia del grave riesgo de estas afecciones, pero casi nunca se les revisa su condición cardiovascular y como resultado se presenta la elevada cifra de muertes por esta causa y a esto se suma que los males cardíacos y vasculares se presentan en el sector femenino con características distintas a las de los hombres.

En primer lugar, la mujer no sufre el típico dolor en el pecho cuando hay un infarto al miocardio. Se queja de opresión, respiración limitada o cortada, sudoración fría, fatiga, mareos, náuseas, así como dolor en el cuello, espalda y mandíbula. El problema es que varios de estos síntomas coinciden con los de la etapa de menopausia y de ahí que en los servicios médicos no se les preste la atención que requieren.

Estas condiciones dificultan el diagnóstico de las enfermedades cardiovasculares. Otros elementos son la falta de información del personal médico respecto de que las alteraciones en las mujeres son a nivel microvascular (vasos sanguíneos pequeños) y en los hombres las afectaciones se presentan en arterias, donde se localiza más fácilmente la obstrucción de la circulación sanguínea.

2. La Comisión dictaminadora toma en cuenta que:

El Día Mundial del Corazón, nos recuerda y obliga a la mejor atención de los padecimientos cardíacos como la principal causa de muerte de la población, con una tasa anual de fallecimientos de un cuarto de millón de personas.

Efectivamente se trata de una fecha propia para que la población conozca mejor los métodos para prevenir las enfermedades cardíacas, así como conocer los factores que las desencadenan.

COMISIÓN DE SALUD

La mayoría de los decesos ocurren por cardiopatías isquémicas, el padecimiento que considerada la más letal, ya que afecta comúnmente a personas mayores de 40 años y con más frecuencia en los hombres, en un 65 %.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) el 68.5 % de los mexicanos tiene problemas de obesidad y sobre peso, el 58 % padece de diabetes, un 21 de dislipidemia y otro 43.2 hipertensión arterial, padecimientos que en los últimos 13 años ha crecido en 22 %.

Cada hora, 10 mexicanos mueren por infartos al miocardio, situación que coloca a las enfermedades del corazón como la principal causa de decesos en el país, derivados principalmente del tabaquismo, obesidad, diabetes y alcoholismo.

De acuerdo con el jefe de la división de Cardiocirugía del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, Enrique Gómez Álvarez, los cambios en la alimentación y el ritmo de vida acelerados han permitido que las enfermedades del corazón en personas menores de 40 años se incrementen.

El tabaquismo es el factor de riesgo modificable más común, situación que se ha observado entre 65 y 90 % de los pacientes que logran una mejoría significativa en su calidad de vida.

Las zonas con mayor grado de marginación son las que registran más decesos debido a que no cuentan con el personal calificado ni la infraestructura para brindar los cuidados necesarios a pacientes que presentan síntomas.

El 80 % de las muertes prematuras por enfermedades cardiovasculares podrían evitarse con prevenciones primarias, como eliminar el consumo de tabaco y con una dieta sana.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha fijado como meta que para el año 2025 las afecciones cardíacas se vean reducidas en 25 por ciento en todo el mundo, y para ello se implementarán acciones de carácter educativo y preventivo en médicos de primer contacto, jóvenes y niños de todo el mundo.

La mayoría de los pacientes que mueren por afecciones cardíacas desconocían su enfermedad por no realizarse chequeos periódicos de presión, glucosa y triglicéridos, además de no llevar una alimentación sana, fumar y beber en exceso.

Los cardiólogos coinciden en que realizar ejercicio al menos 30 minutos cinco veces a la semana, llevar una dieta balanceada y baja en grasas, dejar de fumar y reducir

COMISIÓN DE SALUD

significativamente el consumo de alcohol, sal y azúcar, permiten una mejor calidad de vida.

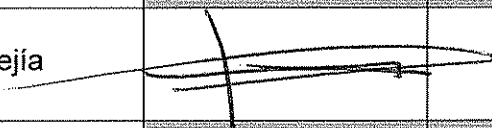

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Salud somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus facultades, intensifique en todos los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud las acciones de prevención de las enfermedades cardiovasculares en mujeres; con especial atención, en aquellas que epidemiológicamente se encuentren en mayor riesgo de padecer alguna de ellas.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad la evaluación de los programas y acciones que en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares en mujeres, a fin de instrumentar las modificaciones necesarias para obtener mejores resultados. Asimismo, para que realice las acciones pertinentes para el desarrollo de modelos innovadores en la atención de dichas enfermedades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2015.

| | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----------------------------------|--|-----------|------------|
| PRESIDENTE | | | |
| Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía |  | | |
| SECRETARIOS | | | |
| Dip. Sylvana Beltrones Sánchez |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



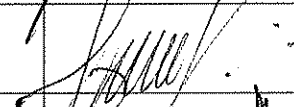
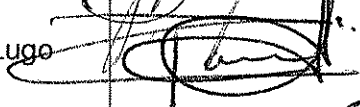
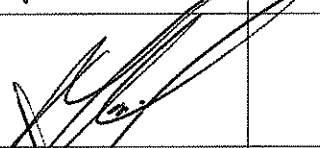






COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES PARA MUJERES.

| | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|
| Dip. Marco Antonio García Ayala | | | |
| Dip. Rosalina Mazari Espín | | | |
| Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra | | | |
| Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio | | | |
| Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa | | | |
| Dip. Eva Florinda Cruz Molina | | | |
| Dip. José G. Hernández Alcalá | | | |
| Dip. Araceli Madrigal Sánchez | | | |
| Dip. Mariana Trejo Flores | | | |
| Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis | | | |
| Dip. Melissa Torres Sandoval | | | |

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES PARA MUJERES.



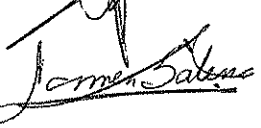


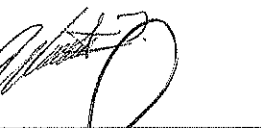
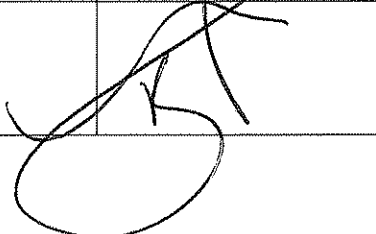
| | | | |
|------------------------------------|--|--|--|
| Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones |  | | |
| INTEGRANTES | | | |
| Dip. Yahleel Abdala Carmona |  | | |
| Dip. Xitlalic Ceja García |  | | |
| Dip. Román Francisco Cortés Lugo |  | | |
| Dip. Rocío Díaz Montoya |  | | |
| Dip. Pablo Elizondo García |  | | |
| Dip. Delia Guerrero Coronado |  | | |
| Dip. Roberto Guzmán Jacobo |  | | |
| Dip. Genoveva Huerta Villegas |  | | |
| Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya |  | | |
| Dip. Jesús Antonio López Rodríguez |  | | |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE ACCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES PARA MUJERES.

| | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| Dip. Alberto Martínez Urincho |  | | |
| Dip. Evelyn Parra Álvarez |  | | |
| Dip. Carmen Salinas Lozano |  | | |
| Dip. Karina Sánchez Ruiz |  | | |
| Dip. José R. Sandoval Rodríguez |  | | |
| Dip. Adriana Terrazas Porras | | | |
| Dip. Wendolin Toledo Aceves |  | | |
| Dip. Brenda Velázquez Valdez |  | | |